



COMUNICADO PARA PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES PERSONAS FALLECIDAS

La Unidad de Gestión Educativa Local de San Román comunica a los familiares de los beneficiarios fallecidos que cuentan con sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada y en ejecución del Sector Educación, considerados en el Decreto Supremo 128-2022-EF, que deben presentar la siguiente documentación para la consideración en el pago:

- ✓ Copia legalizada de sucesión intestada.
- ✓ Copia legalizada de anotación definitiva de inscripción de sucesión intestada en la SUNARP
- ✓ Copia simple de DNI de cada uno de los herederos legales.
- ✓ Copia legalizada por el notario público de la carta poder de uno de los herederos legales (de ser el caso)

LISTADO DE FALLECIDOS:

Exp. Judicial	Orden de prioridad	N° doc	edad	Monto Asig.	Fecha de Reg.	Apellidos y Nombres
00264-2017-0-2111-JR-CA-01	>65,Prep.clase	29628896	78	6,000.00	06/06/2018	GARCIA COSIO EDUARDO
00333-2016-0-2111-JR-CA-02	>65,Prep.clase	29689452	77	6,000.00	05/03/2018	HAÑARI HALLASI ISAAC ABEL
00477-2019-0-2111-JR-LA-01	> 65, Otros	02390284	89	6,000.00	21/12/2021	TICONA QUISPE ANASTACIO

